



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA
Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables
y Cambio Climático.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA "2019. AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



EXPEDIENTES Nos. 4, 5 y 11.

ASUNTO: DICTAMEN

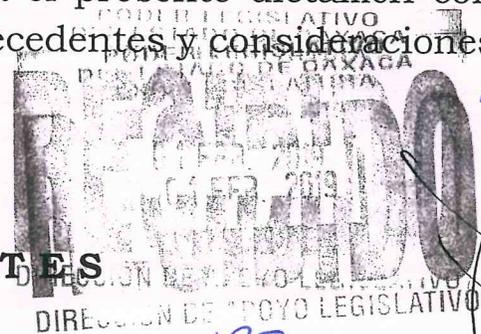
HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, de fecha 28 de noviembre de 2018, fueron remitidos a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, los expedientes al rubro citados que quedaron pendientes de resolución en la Sexagésima Tercera Legislatura, para su estudio y dictamen respectivo.

Dé la revisión realizada a dichos expedientes, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 8 de marzo de 2017, fue recibido en la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, Iniciativa con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Carol Antonio Altamirano, y por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría



15: HRS.



PODER LEGISLATIVO

de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, en el ámbito de sus respectivas facultades, establezcan una tarifa especial para los hogares del Estado de Oaxaca, considerando que es una de las Entidades que cuenta con los índices más altos de pobreza y marginación, y es a la vez el principal generador de energía eólica en el país, formándose al respecto el expediente número 4 del índice de la Comisión Permanente de Fomento de la Energía Renovable de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

2.- Con fecha 6 de marzo de 2017, fue recibido en la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Alejandro Aparicio Santiago, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular de la Comisión Federal de Electricidad, a otorgar un subsidio especial a los campesinos y a las familias oaxaqueñas de escasos recursos económicos, para el pago de la energía eléctrica que consumen; y al Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuaria, Pesca y Acuacultura, y de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, establezcan un programa emergente de apoyo a los sectores más vulnerables de la sociedad oaxaqueña para el pago de la energía eléctrica, formándose al respecto el expediente número 5 del índice de la Comisión Permanente de Fomento de la Energía Renovable de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

3.- Con fecha 10 de octubre de 2018, fue recibido en la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, la Circular número 5, enviada por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, con la que remite a



PODER LEGISLATIVO

esta Soberanía el Acuerdo, mediante el cual se formula un respetuoso exhorto al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Energía, la Comisión Federal de Electricidad, en el ámbito de sus respectivas competencias, a efecto de ajustar y disminuir las tarifas finales del suministro básico de electricidad, así como minimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población, lo anterior para que esta Legislatura emita un exhorto en términos similares, formándose al respecto el expediente número 11 del índice de la Comisión Permanente de Fomento de la Energía Renovable de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos, 63, 65 Fracción XXI, 66, 72 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26, 34, 38, 42 fracción XXI del Reglamento Interior del Congreso, la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, tiene atribuciones para emitir este dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Por economía procesal y por tratarse de asuntos similares, esta Comisión decidió acumular los referidos expedientes para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen, ya que no ameritan uno en particular.

TERCERO.- Que una vez efectuado el estudio y análisis de la documentación que conforma cada uno de los expedientes de cuenta,



PODER LEGISLATIVO

sin mayor trámite esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, estima procedente el archivo definitivo de los expedientes que se relacionan en la parte superior del presente documento, tomando en cuenta que se refieren a asuntos planteados a la Sexagésima Tercera Legislatura y que no generó pronunciamiento alguno, por lo que, resulta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto y al no ameritar un dictamen particular, esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura, considera el archivo de dichos expedientes

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

A C U E R D O

UNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 4, 5 y 11 de la Comisión Permanente de Fomento de la Energía Renovable de la Sexagésima Tercera Legislatura, mismo que quedaron pendientes de resolución y que forman parte del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos concluidos.



TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 29 de enero de 2019.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.

DIP. KARINA ESPINO CARMONA.

DIP. YARITH TANNOS CRUZ.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO.

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO 4, 5 Y 11 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.